



12. CHOCÓ

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos Dirección de Promoción y Prevención 2022



Directivos:

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS

Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO

Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO

Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA

Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ

Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ

Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DALADIER FIGEROA PEREA

Profesional Contratista

DIEGO FERNANDO MOSQERA BERMEO

Profesional Contratista

GONZALO ALBERTO VILLA HOLGUIN

Profesional Contratista

ANA BEATRIZ MARTÍNEZ GHISAYS

Profesional Contratista



CONTENIDO

INTRODUCCION	7
I. MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ	
1.1. Rutas fluviales autorizadas	
1.2. Operación fluvial del municipio	
Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	1
II. MUNICIPIO DE NUQUÍ	11
2.1. Operación fluvial del municipio	1
2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	1
III. MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO	13
3.1. Operación fluvial del municipio	
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	1
IV. MUNICIPIO DE UNGUÍA	16
4.1. Operación fluvial del municipio	1
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	2
VI. MUNICIPIO DE ACANDÍ	25
6.1. Operación fluvial del municipio	2
6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	3
VII. MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ	36
7.1. Rutas fluviales autorizadas	3
7.2. Operación fluvial del municipio	3
7.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	4
VIII. MUNICIPIO DE QUIBDÓ	42
8.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional	l de Supervisión al
Transporte - VIGIA	4
8.2. Rutas fluviales autorizadas	
8.3. Operación fluvial del municipio	4
8.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	4



IX. M	UNICIPIO DE TADÓ	48	
9.1.	Operación fluvial del municipio		48
9.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		49
X. MU	NICIPIO DE ISTMINA	50	
10.1.	Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Naci	ional de Supe	rvisión
al Tra	nsporte - VIGIA.		50
10.2.	Rutas fluviales autorizadas		5
10.3.	Operación fluvial del municipio		52
10.4.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		53
XI. M	UNICIPIO DE NOVITA	54	
11.1.	Operación fluvial del municipio		54
11.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		5
XII. M	UNICIPIO DE RIOSUCIO	56	
12.1.	Operación fluvial del municipio		56
12.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		62
XIII. M	UNICIPIO DE MEDIO ATRATO	63	
13.1.	Operación fluvial del municipio		63
13.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		64
XIV. M	UNICIPIO DE BOJAYÁ	65	
14.1.	Operación fluvial del municipio		6
14.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		67
XV. M	UNICIPIO CANTÓN DE SAN PABLO	68	
15.1.			68
15.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		
XVI. M	UNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN	70	
16.1.			70
16.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas		
XVII.	MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN	72	



17.1.	Operación fluvial del municipio	72
17.2.	Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	73
INDI	CE DE ILUSTRACIONES	
llustracio	ón 1 Plataforma de espera tipo escalera - Puerto Meluk	9
llustracio	ón 2 Puerto Meluk- panorámica lateral	10
llustracio	ón 3 Embarcaciones Puerto Meluk	10
Ilustracio	ón 4 Muelle Turístico de Nuquí	11
Ilustracio	ón 5 Muelle de Carga del Municipio de Nuquí	12
llustracio	ón 6. Muelle Turístico de Bahía Solano	14
llustracio	ón 7. Muelle de carga Bahía Solano	14
llustracio	ón 8. Estado de las columnas del muelle de carga de Bahía Solano	15
llustracio	ón 9 Muelle de pasajeros Tanela Centro	17
llustracio	ón 10 Muelle de Carga Tanela	18
llustracio	ón 11 Embarcadero del corregimiento Santa María	19
llustracio	ón 12 Muelle de Pasajeros Unguía	20
llustracio	ón 13 Visita Muelle de Carga Unguía	22
llustracio	ón 14 Protocolo de desinfección en el corregimiento de Tanela	23
llustracio	ón 15. Muelle de Acandí	26
llustracio	ón 16. Transbordo de pasajeros en el mar a 150 metros del Muelle de Acandí	27
llustracio	ón 17 Muelle de San Francisco	28
llustracio	ón 18. Embarcadero Bahía Triganá	29
llustracio	ón 19. Artefacto Naval de Playa Soledad	30
llustracio	ón 20. Embarcadero El Aguacate	31
llustracio	ón 21. Muelle principal de Capurganá	32
llustracio	ón 22. Muelle de Carga de Capurganá	33
llustracio	ón 23. Muelle Principal de Sapzurro	34
llustracio	ón 24. Muelle de pasajeros de Sapzurro	34
llustracio	ón 25. Muelle Electrobaudó	37
Ilustracio	ón 26. Muelle la Esperanza	37



Ilustración 27. Malecón de Bajo Baudó	38
Ilustración 28 Muelle El Chino	38
Ilustración 29 Muelle de Santos	39
Ilustración 30. Muelle de Guineal	39
Ilustración 31. Muelle Belén de Docampadó	40
Ilustración 32. Comercializadora y Transporte Público Fluvial de Pasajeros las A de Pizarro	
S.A.S	40
Ilustración 33. Transporte Fluvial, Marítimo y Ecológico del Baudó y el Pacifico S.A.S	41
Ilustración 34. Servicio de transporte fluvial informal en Bajo Baudó	41
Ilustración 35. Embarcadero de pasajeros y carga en el Malecón de Quibdó	45
Ilustración 36. Embarcadero de Pasajeros en el Malecón de Quibdó	45
Ilustración 37. Embarcadero de la Plaza de Mercado de Quibdó	46
Ilustración 38. Embarcadero de Transporte Fluvial Mixto	46
Ilustración 39. Embarcadero de carga de Tadó	49
Ilustración 40. Embarcadero de Pasajeros Ubicado en la parte Inferior del Puente	49
Ilustración 41. Embarcadero Municipal de Istmina	52
Ilustración 42. Embarcadero de San Agustín	53
Ilustración 43. Embarcadero de Novita	55
Ilustración 44. Muelle Bocachico de Riosucio Chocó	57
Ilustración 45. Características del Muelle Bocachico de Riosucio Chocó	58
Ilustración 46. Muelle Barrio Escolar Riosucio	59
Ilustración 47. Transporte Fluvial Informal en Riosucio	61
Ilustración 48. Condiciones de Higiene	62
Ilustración 49. Embarcadero de Medio Atrato - Beté	64
Ilustración 50. Panorámica de Bojayá	66
Ilustración 51. Embarcadero de Bojayá	66
Ilustración 52. Playa y Embarcadero de Cantón de San Pablo	68
Ilustración 53. Muelle de Curvarado	73
Ilustración 54. Plataforma de espera en el Muelle de Curvarado	73



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Medio Baudó	8
Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Medio Baudó	8
Tabla 3 Características Municipio de Nuquí	11
Tabla 4 Características Municipio de Bahía Solano	13
Tabla 5 Características Municipio de Unguía	16
Tabla 6 Características Municipio de Acandí	25
Tabla 7 Características Municipio de Bajo Baudó	36
Tabla 8. Rutas Fluviales Municipio Bajo Baudó	36
Tabla 9. Características Municipio de Quibdó	42
Tabla 10. Empresas de Quibdó registradas en VIGIA	42
Tabla 11. Rutas Fluviales Municipio de Quibdó	43
Tabla 12 Características Municipio de Tadó	48
Tabla 13 Características Municipio de Istmina	50
Tabla 14. Empresas de Istmina registradas en VIGIA	50
Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio de Istmina	51
Tabla 16 Características Municipio de Novita	54
Tabla 17 Características Municipio de Riosucio	56
Tabla 18 Características Municipio de Medio Atrato	63
Tabla 19 Características Municipio de Bojayá	65
Tabla 20 Características Municipio de Cantón de San Pablo	68
Tabla 21 Características Municipio del Litoral del San Juan	70
Tabla 22 Características Municipio de Carmen del Darién	72



INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Chocó** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo "Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio".

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Chocó**.

¹ https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/



I. MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ

Tabla 1 Características Municipio de Medio Baudó

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Baudó
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

1.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Medio Baudó son las siguientes:

Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Medio Baudó²

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2	Elliparcaciones	Zona de operación
Puerto Meluk	Sin Información		Río Baudó y afluentes

1.2. Operación fluvial del municipio

En el desarrollo del ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de Medio Baudó - Choco, se identificó un embarcadero conocido como Puerto Meluk, en el cual se desarrollan actividades relacionadas con el transporte marítimo fluvial mixto mediante embarcaciones de fibra de vidrio, hierro

² Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



y madera.

Con respecto a la situación de formalidad e informalidad sobre las cuales se presta el servicio a los usuarios en el embarcadero de Puerto Meluk, se evidenciaron embarcaciones menores de propiedad de los habitantes ribereños que se utilizan en su mayoría para fines personales de sus propietarios , lo cual es una práctica común y no implica uso público, no obstante, al ser tan elevado el número de habitantes que tienen embarcaciones, se facilita la informalidad en el transporte de víveres, personas, y elementos para ejercer la minería.

La prestación del servicio de transporte fluvial formal en el municipio se realiza por parte de las siguientes empresas:

- 1. Expreso Fluvial Diana S.A.S con NIT.900401600 5.
- 2. Expreso Fluvial La Baudoseña con NIT. 901251993 3.
- 3. Comercializadora De Pizarro S.A.S con NIT. 900480668-9.
- 4. Transporte Fluvial Marítimo Y Ecológico Baudó Y El Pacífico S.A.S con NIT. 901182947-8.

En cuanto a la infraestructura debe indicarse que la zona es muy propensa a inundaciones, hay presencia de erosión en la zona aledaña al puerto, se utiliza una infraestructura consiste en una plataforma de cemento tipo escaleras, las cuales conducen hacia el artefacto flotante que es usado como plataforma de embarque.



Ilustración 1 Plataforma de espera tipo escalera - Puerto Meluk





Ilustración 2 Puerto Meluk- panorámica lateral



Ilustración 3 Embarcaciones Puerto Meluk

1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de prestar un servicio de transporte fluvial seguro y de calidad.



II. MUNICIPIO DE NUQUÍ

Tabla 3 Características Municipio de Nuquí

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Nuquí
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

2.1. Operación fluvial del municipio

Durante el operativo de georreferenciación y caracterización fluvial en el municipio de Nuquí - Chocó, se evidenció la prestación del servicio público de transporte fluvial mixto mediante embarcaciones de fibra de vidrio, madera y pequeños buques de hierro, se identificaron dos (2) muelles: uno para el atraque de las embarcaciones usadas para el abordaje de pasajeros, y otro en la parte posterior para carga.



Ilustración 4 Muelle Turístico de Nuquí





Ilustración 5 Muelle de Carga del Municipio de Nuquí

Con respecto a las condiciones de infraestructura de los muelles mencionados no cuenta con ningún tipo de facilidad para la adecuada y optima prestación de los servicios fluviales del municipio,

Con respecto a la situación de formalidad e informalidad con la cual se desarrolla la prestación del servicio, en el municipio operan empresas habilitadas, sin embargo, también se presta el servicio fluvial de transporte de manera informal a través de embarcaciones de los habitantes, las cuales son utilizadas principalmente para trasportarse de una orilla a la otra y para actividades de pesca, no obstante, según en temporada alta aumenta la informalidad ante la demanda de turistas que requieren los servicios de transporte, lo que conlleva a que algunos particulares propietarios de las embarcaciones realicen actividades fluviales sin estar habilitados.

Ahora bien, las empresas habilitadas que prestan el servicio de manera formal son las siguientes:

- Transportes Jenny con NIT.26362774 1.
- Transportes Mi Bebe con NIT.26363300 7.
- Trans H & H Pacifico con NIT.4846832 7.
- Tras Enmar con NIT.6158385 1.

2.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de prestar un servicio de transporte fluvial seguro y de calidad.



III. MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO

Tabla 4 Características Municipio de Bahía Solano

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Océano Pacifico
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

3.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio se evidenció la prestación del servicio público de transporte fluvial mixto mediante embarcaciones de fibra de vidrio, madera y pequeños buques de hierro, se identificaron dos (2) muelles: uno para el atraque de las embarcaciones usadas para el abordaje de pasajeros conocido comúnmente como Muelle Turístico y otro en la parte posterior, para carga.

El estado de las columnas del muelle de carga se encuentra en evidente deterioro, a este sitio llega toda la carga de la zona norte del Chocó, no están establecidos límites a la capacidad de peso y/o de resistencia de la estructura, razón por la cual, vehículos de carga llegan a este muelle para realizar labores de cargue y descargue. Por su parte, el muelle de pasajeros no cuenta con ninguna facilidad para la prestación del servicio.

Frente a la situación de formalidad e informalidad en la prestación del servicio, se aclara que no hay presencia de empresas habilitadas para tales fines, pero se observan embarcaciones de los habitantes de Bahía Solano, con las cuales se transportan de una orilla a otra por el mar para realizar diferentes actividades, entre ellas pesca, no obstante, dado el número tan alto de habitantes con naves, crece el nivel de informalidad para la prestación del servicio, situación que es más perceptible en temporadas de turismo.





Ilustración 6. Muelle Turístico de Bahía Solano



Ilustración 7. Muelle de carga Bahía Solano



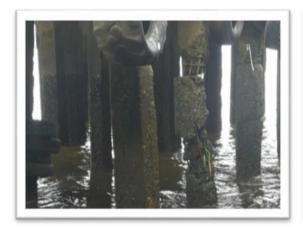




Ilustración 8. Estado de las columnas del muelle de carga de Bahía Solano

3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Un alto porcentaje de los habitantes del municipio cuenta con embarcaciones propias, lo que facilita la informalidad y hace proclive a la accidentalidad, especialmente en temporada de turismo.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de prestar un servicio de transporte fluvial seguro y de calidad.



IV. MUNICIPIO DE UNGUÍA

Tabla 5 Características Municipio de Unguía

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Atrato
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	5
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

4.1. Operación fluvial del municipio

Tanto en el municipio de Unguía, como en el corregimiento de Tanela se realiza transporte fluvial de pasajeros y de carga, por su parte, en el corregimiento de Santa María se desarrollan actividades relacionadas con el transporte fluvial de pasajeros y la pesca en embarcaciones particulares.

A continuación, las principales características y registro fotográfico de los cinco (5) muelles y/o embarcaderos identificados durante el operativo.

4.1.1. Muelle de pasajeros Tanela Centro

El Muelle de Pasajeros Tanela Centro es de carácter público, se encuentra localizado en el Corregimiento Tanela a diecisiete (17) km del casco urbano del municipio de Unguía, al cual solo se llega desde el municipio de Turbo por vía fluvial ingresando por el Río Atrato , Caño Largo y posteriormente al Caño Holanda el cual es artificial, de acuerdo a lo informado fue construido por la comunidad, quien se encarga también de los respectivos mantenimientos, en lo referente a la accesibilidad de este muelle, el ingreso de los usuarios es mediante escaleras de concreto que no garantizan el acceso a personas con movilidad reducida, asimismo, cuenta con una pasarela en madera de cuatro (4) metros con techo de lámina.















Ilustración 9 Muelle de pasajeros Tanela Centro



4.1.2. Muelle de Carga Tanela

El muelle de carga de Tanela pese a estar ubicado en un predio privado, presta servicio público, no se encuentra bajo ninguna administración y está localizado a dieciocho (18) km del casco urbano del municipio de Unguía, lugar al que se llega desde el municipio de Turbo por vía fluvial ingresando por el río Atrato a Caño Largo y posteriormente al caño Holanda, el cual como ya se menciono es un caño artificial.

Referente a sus características, cuenta con una pasarela en madera de diez (10) metros y techo en lámina, que fue hecho por la comunidad de Tanela, quienes realizan su mantenimiento con recursos propios.









Ilustración 10 Muelle de Carga Tanela

4.1.3. Embarcadero del corregimiento Santa María

El embarcadero del corregimiento Santa María es de carácter público y está localizado a trece (13) km del casco urbano del municipio de Unguía, a él sólo se llega desde el municipio de Turbo por vía fluvial ingresando por el Río Atrato a Caño Largo y posteriormente al Caño Puti, caño que es artificial y que



según lo informado fue construido por la comunidad, quien realiza sus mantenimientos con recursos propios, no obstante, los habitantes de la zona precisaron que durante el verano el caño se seca y no opera, lo que obliga a los usuarios del corregimiento de Santa María a desplazarse al corregimiento de Tanela para hacer uso del servicio público de transporte fluvial.

Por otro lado, se advirtió que el ingreso al embarcadero Santa María se encuentra en un predio privado con un terreno irregular, que no garantiza el acceso de personas con movilidad reducida, además de que el lugar no cuenta con una vía y queda bastante distante del corregimiento, lo que ocasiona que el desplazamiento hasta el embarcadero debe ser caminando o en moto taxi.







Ilustración 11 Embarcadero del corregimiento Santa María

4.1.4. Muelle de Pasajeros Unguía

El muelle de paseros de Unguía muelle es de carácter público y se encuentra localizado a dos (2) km del casco urbano, al cual sólo se llega desde el municipio de Turbo por vía fluvial ingresando por el río Atrato a caño Largo y posteriormente al Caño Unguía.



Su infraestructura cuenta con una plataforma y escaleras en concreto de aproximadamente siete (7) metros de largo que no garantizan el acceso a personas con movilidad reducida y cuenta con un techo de lámina.













Ilustración 12 Muelle de Pasajeros Unguía



4.1.5. Muelle de Carga Unguía

Está localizado enseguida al muelle de pasajeros de Unguía, allí operan cinco (5) empresas de servicio público de transporte fluvial de carga provenientes de Turbo - Antioquia, para proveer al municipio. Con respecto a su infraestructura, cuenta con una pasarela de concreto averiada en varias partes y no cuenta con pasamanos, ni garantiza el acceso a personas con movilidad reducida, de la misma manera, la estructura linda con una vía destapada, razón por la cual el lugar no es seguro para la actividad del cargue y descargue.



















Ilustración 13 Visita Muelle de Carga Unguía

En el municipio de Unguía y sus corregimientos la actividad en los muelles y/o embarcaderos de pasajeros lo realizan tres (3) personas, una (1) encargada de cobrar y diligenciar la planilla de pasajeros y un (1) motorista y un (1) auxiliar que se encargan de embarcar y desembarcar a los usuarios.

En el municipio no se evidenció prestación del servicio de transporte fluvial de manera informal, la operación fluvial es realizada por las siguientes empresas:

Empresas de transporte fluvial de pasajeros:

- Transmar Y Rio con NIT. 901068514-5
- Transatrato Ltda. con NIT. 900166813-9
- Las Mercedes S.A.S. con NIT. 800195613-3
- Soluciones Integrales en Transporte Transgolfo J.J. con NIT. 901029501-3

Empresas de transporte fluvial de carga:

- Carga Inversiones Cortez Y Porra.
- Carga Transmar De Colombia con NIT. 900252054-3
- Transgolgo
- Maratrato
- Opermagro

Pese a lo anterior, en las orillas del río Atrato y en los caños de la Holanda, Caño Puti, Caño Unguía y Caño Largo se evidenció la presencia de embarcaciones pesqueras tipo chalupa y de particulares que hacen uso de ellas para el traslado propio o de su grupo familiar con destino a las veredas aledañas, no obstante, en la práctica los particulares recogen personas en la orilla del rio con la necesidad de viajar y embarcan o desembarcan en la zona de la playa del municipio de Turbo (Antioquia), omitiendo el control de los guardacostas porque para llegar a este punto no se tiene la necesidad de pasar por el puesto de la Armada.



En lo que concierne a las embarcaciones, en su mayoría cuentan con la patente de navegación a bordo, el nombre de la embarcación y el número de la patente de navegación, una en el costado de estribor y otra en el costado de babor, así como elementos mínimos de seguridad, tales como botiquín, extinguidor, kit de herramientas básico y chalecos salvavidas correspondientes a la capacidad de pasajeros.

Respecto a las condiciones de seguridad, bioseguridad e higiene en las que opera la prestación del servicio fluvial en esta zona, se precisa que los puntos de zarpe y las embarcaciones que operan en los corregimientos de Tanela y Santa María son lugares limpios y adecuados para la buena prestación del servicio..

En cuanto a la higiene de los muelles de carga y de pasajeros del municipio de Unguía, se evidencia en ambos presencia de residuos por todo el muelle, tales como canecas vacías de combustible y aceite abandonados a lo largo del mismo, observando además derrame de aceite en el muelle de pasajeros, toda vez que, reparan los motores en este espacio donde los usuarios embarcan y desembarcan.



Ilustración 14 Protocolo de desinfección en el corregimiento de Tanela

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Los cinco muelles y/o embarcaderos que se identificaron entre Unguía y sus corregimientos Tanela y Santa María no se encuentra bajo ninguna administración, concesión, o autorización temporal.
- En los corregimientos de Tanela y Santa María no se expide tiquetes a los usuarios.
- La infraestructura de los muelles y/o embarcaderos identificados en el operativo de inspección no garantizan el acceso a personas con movilidad reducida
- La actividad de transporte público fluvial del municipio de Unguía y el corregimiento de Tanela es de pasajeros y carga y en el corregimiento de Santa María es exclusivamente de pasajeros.



- La infraestructura de los muelles en los corregimientos de Tanela y Santa María son artesanales e igual que los caños que son utilizados como vías fluviales de acceso, los cuales la comunidad los hizo y el mantenimiento de ambos lo realizan ellos mismos con sus propios recursos.
- El municipio esta comunicado por vía fluvial con el municipio de Turbo (Antioquia), y con los municipios de: Acandí, Riosucio, Vigía del Fuerte, Bojayá y los demás municipios que están a orillas del río Atrato, hasta llegar a Quibdó y sólo existen algunas vías y carreteras destapadas internas que conectan a la cabecera municipal con los corregimientos, puesto a ello su medio de trasporte más común es el moto taxi, ya que, no se cuenta con transporte municipal o intermunicipal, toda vez que, no hay vías que conecten con el interior.
- La operación de servicio público fluvial de pasajeros la realizan en embarcaciones tipo chalupa, las cuales cuentan con dos tripulantes.
- En el municipio de Unguía y sus corregimientos operan cuatro empresas fluviales que tienen dos despachos al día a las 6:00a.m. y 3:00 p.m. con destino al municipio de Turbo (Antioquia), a excepción de la empresa Las Mercedes que no tienen despachos frecuentes a Unguía, dado que, informan que su principal operación al municipio es para dejar usuarios que provienen desde Quibdó y principalmente a los docentes, demanda que también cubren las empresas Transmar y Río y Transgolfo.
- Se debe hacer seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en las diferentes empresas que prestan servicio Público de Transporte Fluvial en Unguía y sus corregimientos Tanela y Santa María.
- Se debe realizar seguimiento a los muelles y/o embarcaderos de Unguía y sus corregimientos, los cuales no cuentan con planos y es necesario mantenimiento para la seguridad de los usuarios.



VI. MUNICIPIO DE ACANDÍ

Tabla 6 Características Municipio de Acandí

Tabla de Resumen		
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Arguití - Rio Acandí - Rio Pinololo - Rio Tolo - Rio Brazo seco.	
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	9	
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si	
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si	
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si	
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No	
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información	
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información	
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si	
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna	

6.1. Operación fluvial del municipio

Dada la geografía del municipio de Acandí, sus corregimientos se encuentran en puntos distantes, razón por la cual a estos se debe acceder a través de embarcaciones vía marítima y fluvial, es así como se identificaron nueve (9) puntos de embarque y desembarque de pasajeros, ubicados en: la cabecera municipal de Acandí, el Corregimiento San Francisco, la Vereda Bahía Triganá del corregimiento San Francisco, el Corregimiento Capurganá (muelle de pasajeros y muelle de carga), Veredas Playa Soledad y Bahía Aguacate del corregimiento Capurganá y Corregimiento Sapzurro (muelle principal y muelle de pasajeros), no obstante, en reunión con el gobierno municipal se explicó el plan vial y fluvial del municipio, donde se proyecta la necesidad de construir muelles y embarcaderos en varias zonas, además del mantenimiento de los que se encuentran activos.

A continuación, cada muelle y/o embarcadero georreferenciado, con sus principales características:



6.1.1. Muelle de Acandí

El embarcadero se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Acandí, donde confluyen el río Acandí y el mar caribe, está conformado por una estructura de tablas de madera construida a la orilla del río, la cual se encuentra techada y cuyo soporte son varios pilotes de madera, en el lugar de atraque se observan neumáticos que hacen las veces de defensas y cuenta con algunos asientos de madera que son usados por los usuarios para esperar las embarcaciones, las cuales son amarradas a estacas de madera.

Respecto de la situación de formalidad e informalidad con la que se presta el servicio de transporte fluvial, el muelle fue construido por un particular nativo de la zona hace bastante tiempo según la información obtenida, actualmente es operado por la empresa TRANSMAR Y RIO, la cual cobra una tasa portuaria a las embarcaciones por el uso del muelle. De otra parte, sobre las condiciones en las que se desarrolla la actividad fluvial, el embarcadero no cumple tiene limitada la entrada de embarcaciones de mediano y gran tamaño debido a su estructura y ubicación, lo que implica a que los pasajeros sean transbordados a embarcaciones pequeñas a una distancia de unos ciento cincuenta (150) metros de la playa, es decir, en el mar, para luego de allí ser llevados al muelle, generando un riesgo alto de caída para los usuarios.





Ilustración 15. Muelle de Acandí







Ilustración 16. Transbordo de pasajeros en el mar a 150 metros del Muelle de Acandí

6.1.2. Corregimiento de San Francisco

En el Corregimiento de San Francisco se encuentran dos (2) puntos de embarque y desembarque de pasajeros, uno en la cabecera del corregimiento y el otro en la vereda Bahía Triganá.

6.1.2.1. Muelle de San Francisco:

Fue construido por Acción Social en el año 2009, no se encuentra concesionado y actualmente es administrado por la comunidad del corregimiento, la cual no cobra tasa portuaria a embarcaciones ni pasajeros; consta de una estructura ancha de concreto de aproximadamente de cincuenta (50) metros de largo sostenida sobre pilotes del mismo material, cuenta con rampas en sus extremos que se encuentran demasiado inclinadas y en cuanto a las defensas, estas se encuentran ubicadas en los laterales de la estructura y están compuestas por neumáticos.

Por otra parte, se identificó que a la estructura le falta de iluminación, no cuenta con barandas de seguridad o pasamanos que ayuden a mitigar el riesgo de caída y de igual forma el embarque y desembarque de pasajeros presenta dificultades, ya que estos deben saltar de la embarcación al muelle y viceversa, debido a la altura variable generada por el oleaje.







Ilustración 17 Muelle de San Francisco

6.1.2.2. Embarcadero Vereda Bahía Triganá:

El embarcadero de esta vereda ubicada en el corregimiento de San Francisco está constituido por una pasarela estrecha de tablas de madera sostenida sobre pilotes de concreto, la cual fue construida por habitantes de la zona para los hoteles que se encuentran ubicados en ese punto.

Las tablas que constituyen la pasarela presentan desniveles, en ambos lados de la pasarela se observan neumáticos que hacen las veces de defensas, la estructura no cuenta con barandas de seguridad o pasamanos que ayuden a mitigar el riesgo de caída y de igual forma no cuenta con una plataforma que ayude al embarque y desembarque de pasajeros, ya que estos deben saltar de la embarcación al muelle y viceversa, debido a la altura variable generada por el oleaje.

El embarcadero de Bahía Triganá es administrado por los dueños de los hoteles que se encuentran ubicados en el punto donde está construido, no se realiza cobro de tasa portuaria a embarcaciones y pasajeros.











Ilustración 18. Embarcadero Bahía Triganá

6.1.3. Muelles de Capurganá

En el Corregimiento de Capurganá se encuentran cuatro (4) puntos de embarque y desembarque de pasajeros, uno (1) en la vereda Playa Soledad, uno (1) en la vereda El Aguacate y los otros dos (2) en la cabecera del Corregimiento.

6.1.3.1. Artefacto Naval de Playa Soledad

Este artefacto naval, matriculado y registrado ante la Dirección Marítima Colombiana - DIMAR como muelle flotante y artefacto de apoyo, es de propiedad del hotel y restaurante Playa Soledad, se trata de un muelle flotante que se adapta al nivel del mar, cuenta con una pequeña pasarela que se adapta como rampa hasta el inicio del artefacto, permitiendo la accesibilidad a personas con movilidad reducida, en el lugar no hay iluminación ni cuenta con pasamanos.











Ilustración 19. Artefacto Naval de Playa Soledad

6.1.3.2. Embarcadero El Aguacate

Está conformado por una pequeña estructura tipo terraplén rodeada de concreto, la cual según lo informado fue construida por la comunidad con el fin de ayudar al desembarque de pasajeros, siendo fundamental precisar que la misma es utilizada ocasionalmente, debido a que no posee defensas y cuando se acercan las embarcaciones estas son golpeadas por las olas contra la estructura, por tanto, al no poder acercarse del todo hasta la estructura escalonada para el desembarque, los pasajeros saltan para desembarcar allí.

Ante la situación anterior, los tripulantes prefieren desembarcar a los pasajeros a unos cuantos metros de la playa.











Ilustración 20. Embarcadero El Aguacate

6.1.3.3. Muelle principal de Capurganá

Actualmente funciona para el embarque y desembarque de pasajeros, fue construido en el año 2019 mediante convenio entre la Alcaldía Municipal de Acandí y Fontur, su estructura está totalmente realizada en concreto, sobre pilares de acero recubiertos, cuenta con dos (2) rampas a cada lado que permiten el acceso de personas con movilidad reducida y una (1) rampa de acceso para acceder al muelle desde la calle principal; el muelle aún no cuenta con barandas de seguridad ni con iluminación.

Este muelle es administrado por la Alcaldía de Acandí, la cual dispone dentro del muelle de una oficina para realizar el cobro de la tasa portuaria.











Ilustración 21. Muelle principal de Capurganá

6.1.3.4. Muelle de Carga de Capurganá

Anteriormente fue el muelle principal de Capurganá, el cual actualmente es utilizado para realizar operaciones de cargue y descargue.

De acuerdo con información obtenida por parte de la administración municipal, su demolición está programada para la segunda etapa del convenio entre esta entidad y Fontur, sin embargo, pese a los riesgos que genera para quienes allí desarrollan actividades, según lo indicado por la Alcaldía la comunidad no está de acuerdo con la demolición ya que manifiestan necesitar un muelle solo para carga y otro solo para pasajeros.











Ilustración 22. Muelle de Carga de Capurganá

6.1.4. Corregimiento de Sapzurro

En el corregimiento de Sapzurro se identificaron dos (2) muelles y/o embarcaderos, los cuales se describen seguidamente:

6.1.4.1. Muelle Principal de Sapzurro

En este muelle se realizan operaciones de transporte fluvial mixto, es decir, de carga y de pasajeros, es administrado por la junta de acción local, la cual cobra una tasa portuaria que no ha sido autorizada por parte de ninguna autoridad competente.

Con respecto a su infraestructura, consta de una pasarela de concreto sostenida sobre pilotes de concreto y acero, que cuenta con una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, se evidenció la perforación de la placa de concreto para hacer hoyos donde amarrar las embarcaciones, cuenta con barandas de seguridad y no tiene suficientes defensas, lo que lleva a que en el atraque las naves sufran golpes.











Ilustración 23. Muelle Principal de Sapzurro

6.1.4.2. Muelle de pasajeros de Sapzurro

Anteriormente fue el muelle principal de Sapzurro; presenta fallas estructurales, no tiene barandas y no cuenta con accesos para personas con movilidad reducida, aunque la alcaldía de Acandí prohibió su uso por el riesgo que constituye para los usuarios, algunos habitantes de la zona hacen caso omiso a esta directriz y continúan haciendo uso de este.





Ilustración 24. Muelle de pasajeros de Sapzurro

Con respecto a las situación de formalidad e informalidad, se observó la prestación de transporte informal de pasajeros y de carga por parte de embarcaciones particulares, no obstante, también se evidenció que el transporte fluvial de pasajeros es llevado a cabo por cuatro (4) empresas que cubren las rutas Acandí - Triganá - San Francisco - Turbo, Acandí - Playa Soledad - Bahía Aguacate - Capurganá - Sapzurro, las cuales se señalan a continuación:

- El Caribe S.A.S.
- Naútica del Golfo.
- Tipal S.A.
- Transmar y Rio.



6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En general los muelles de Sapzurro, El Aguacate, Bahía Triganá, el muelle de carga de Capurganá y el embarcadero de Acandí carecen de una infraestructura segura, presentan fallas estructurales para la adecuada prestación del servicio.
- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar, deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de acciones por parte de las autoridades competentes para garantizar la prestación de un servicio seguro y de calidad.



VII. MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Tabla 7 Características Municipio de Bajo Baudó

Tabla de Resumen			
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Docampadó - Río Hijua		
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	7		
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si		
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si		
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si		
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No		
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información		
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información		
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No		
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Batallón de la Armada de Pizarro		

7.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Bajo Baudó son las siguientes:

Tabla 8. Rutas Fluviales Municipio Bajo Baudó³

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2	Ellibarcaciones	Zona de operación
Pizarro	Puerto Meluk	Chalupas	Rio Baudó y afluentes
Pie de Pato	Puerto Meluk	Chalupas	Rio Baudó y afluentes

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



7.2. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Bajo Baudó - Chocó, se identificaron siete (7) muelles y/o embarcaderos en los cuales se evidenció prestación del servicio de transporte fluvial en Pizarro cabecera municipal del municipio referido, en el cual se ejercen actividades sin la expedición del zarpe, las embarcaciones no cuentan con los elementos mínimos de seguridad, se realiza navegación nocturna, entre otras.

7.2.1. Muelle de Electrobaudó

Se trata de una estructura de concreto, de aproximadamente veinte (20) metros de largo donde atracan embarcaciones de carga y pasajeros, cuenta con pasarelas anti deslizables, defensas y cornamusas, sin embargo, carece de zona de servicios, comercial y de conexión con el entorno.





Ilustración 25. Muelle Electrobaudó

7.2.2. Muelle la Esperanza

La infraestructura de este muelle es de concreto, durante la visita no observó ninguna embarcación en operación, sin embargo, se obtuvo conocimiento que en este muelle atracan embarcaciones de Cabotaje.





Ilustración 26. Muelle la Esperanza



7.2.3. Malecón de Bajo Baudó

Es un proyecto que aún no ha finalizado por parte de la administración local, en algunas oportunidades las embarcaciones desembarcan en este lugar.





Ilustración 27. Malecón de Bajo Baudó

7.2.4. Muelle El Chino

En este lugar no se observó ninguna clase de infraestructura, sin embargo, en el lugar se realiza embarque y desembarque de embarcaciones de uso particular.



Ilustración 28 Muelle El Chino



7.2.5. Muelle de Santos

Este es un muelle privado según lo informado, es utilizado para el embarque y desembarque de pasajeros; no obstante, su infraestructura no se encuentra en óptimas condiciones.



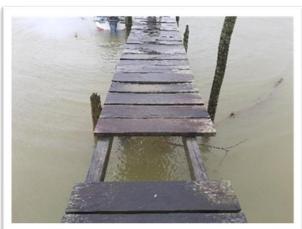


Ilustración 29 Muelle de Santos

7.2.6. Muelle de Guineal

Este muelle está ubicado en zona de esteros en medio de la bocana del río Docampadó y el río Hijua, de este se beneficia toda la comunidad de la zona, facilitando la navegabilidad del municipio, dado que garantiza la conectividad de los habitantes del corregimiento de Guineal con los demás corregimientos del Bajo Baudó, razón por la cual, moviliza aproximadamente cien (100) pasajeros diarios y allí también se descargan los alimentos que llegan desde Buenaventura a la región.





Ilustración 30. Muelle de Guineal



7.2.7. Muelle Belén de Docampadó

Este muelle se encuentra ubicado en todo el corazón del río Docampadó, en este se movilizan aproximadamente doscientas (200) personas diariamente y los campesinos suben su pancoger y productos terminados que vienen de Buenaventura y Pizarro.





Ilustración 31. Muelle Belén de Docampadó

Frente a la situación de formalidad e informalidad con la cual se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Bajo Baudó, se logró observar la prestación del servicio por parte de las siguientes empresas:

 Comercializadora y Transporte Publico Fluvial de Pasajeros las A de Pizarro S.A.S identificada con NIT 900.430.668-9, es una empresa que cuenta con habilitación y permiso de operación por parte del Ministerio de Transporte y que desarrolla la ruta Pizarro - Puerto Meluk,



Ilustración 32. Comercializadora y Transporte Público Fluvial de Pasajeros las A de Pizarro S.A.S

- Transporte Fluvial, Marítimo y Ecológico del Baudó y el Pacifico S.A.S identificada con NIT 901.182.947-8, empresa que realiza la ruta Pizarro - Puerto Meluk y cuenta con habilitación y



permiso de operación por parte del Ministerio de Transporte.





Ilustración 33. Transporte Fluvial, Marítimo y Ecológico del Baudó y el Pacifico S.A.S

También, se advirtió la prestación informal del servicio de transporte fluvial, la cual se desarrolla sin ningún tipo de elemento de seguridad que garantice el desarrollo de la actividad en condiciones de calidad para los usuarios.





Ilustración 34. Servicio de transporte fluvial informal en Bajo Baudó

7.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere mayor control a la prestación del servicio fluvial en el municipio.
- Se requiere el inicio de acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes para promover la prestación de un servicio de transporte fluvial seguro y de calidad en el municipio.



VIII. MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Tabla 9. Características Municipio de Quibdó

Tabla de Resumen				
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Atrato			
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	4			
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si			
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si			
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si			
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si			
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información			
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información			
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si			
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna			

8.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 10. Empresas de Quibdó registradas en VIGIA4

NIT	Denominación y Razón Social	
800195613	TRANSPORTES Y MENSAJERIA LAS MERCEDES S.A.S.	
900166813	TRANSPORTE MENSAJERIA Y CARGA DEL ATRATO LTDA	
900563872	MINA LA DOCTORCITA S.A.S.	

⁴ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.



8.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Quibdó son las siguientes:

Tabla 11. Rutas Fluviales Municipio de Quibdó⁵

Zona de Operación		Fh	7 d
Nodo 1	Nodo 2	Embarcaciones	Zona de operación
Paimadó	Quibdó	Bote motor	Rio Atrato sector Quibdó, Lloró, Rio Quito sector Quibdó, Paimadó y sus afluentes
Quibdó	Pato	Bote motor	Rio Atrato sector Quibdó, Lloró, Rio Quito sector Quibdó, Paimadó y sus afluentes
Paimadó	Lloro	Bote motor	Rio Atrato sector Quibdó, Lloró, Rio Quito sector Quibdó, Paimadó y sus afluentes
Turbo	Quibdó	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Turbo	Unguía	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Turbo	Tanela	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Turbo	Santa María	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Unguía	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Vigía del Fuerte	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Paimadó	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	San Isidro	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Lloró	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Yuto	Chalupa	Río Atrato y afluentes
Quibdó	Turbo	Motocanoa - Chalupa	Río Atrato y Bahía Colombia
Turbo	Unguía	Motocanoa - Chalupa	Río Atrato y Bahía Colombia
Quibdó	Turbo	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Riosucio	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Vigía del Fuerte	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Beté	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Lloró	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Paimadó	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Unguía	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Turbo	Riosucio	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Turbo	Vigía del Fuerte	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Turbo	Beté	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes

⁵ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



-

Quibdó	Bagadó	Chalupa	Río Atrato y sus afluentes
Quibdó	Carmen del Darién	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Bellavista	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Bagadó	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Turbo	Carmen del Darién	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Vigía del Fuerte	Brisas	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Murindó	Brisas	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Turbo	Bellavista	Chalupa, bote motor, Motocanoa	Río Atrato y sus Afluentes
Quibdó	Beté	Chalupa	Ríos Quito, Atrato y sus afluentes hasta Turbo
Quibdó	Paimadó	Chalupa	Ríos Quito, Atrato y sus afluentes hasta Turbo

8.3. Operación fluvial del municipio

Quibdó es una ciudad situada sobre la margen derecha del río Atrato, el cual recorre gran parte del departamento del Chocó, es el tercero más navegable de Colombia y por tanto, constituye uno de los medios de transporte de la región, uno de los principales afluentes del país y una de las zonas con más alta pluviosidad del mundo, a continuación, se relaciona cada punto de operación identificado con sus principales características.

8.3.1. Embarcaderos ubicados en el Malecón de Quibdó

En el malecón de Quibdó se identificaron cuatro (4) muelles y/o embarcaderos que prestan el servicio público de transporte fluvial.

8.3.1.1. Embarcadero de Pasajeros y Carga

Está ubicado en el sector del Malecón de Quibdó, el lugar generalmente se encuentra con gran cantidad de usuarios, la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros y carga en esta zona se desarrolla por lo general en total informalidad e inseguridad, puesto que son pocas las empresas habilitadas para desarrollar esta actividad y que los precios y/o tarifas se establecen conforme la oferta y demanda de las personas cuya necesidad es transportarse.

Con respecto a la infraestructura, esta es una construcción tipo escaleras que cuenta con una rampa para el acceso de personas con movilidad reducida, en temporada de verano el caudal del río baja y deja inaccesible el malecón para la función de embarcadero.





Ilustración 35. Embarcadero de pasajeros y carga en el Malecón de Quibdó

8.3.1.2. Embarcadero de Pasajeros

Está ubicado enseguida del embarcadero de transporte fluvial mixto mencionado anteriormente, el servicio que se ofrece en este lugar es exclusivamente para el transporte de pasajeros, el cual principalmente se desarrolla de manera informal, puesto que son pocas las empresas habilitadas para desarrollar esta actividad en comparación con la cantidad de pasajeros que se transportan en la zona.



Ilustración 36. Embarcadero de Pasajeros en el Malecón de Quibdó



8.3.1.3. Embarcadero de la Plaza de Mercado de Quibdó

El embarcadero de la plaza de mercado no cuenta con ningún tipo de infraestructura y se encuentra ubicado a escasos metros del Malecón de Quibdó; en esta zona se desarrollan actividades fluviales de transporte de carga, principalmente de productos agrícolas y animales mediante embarcaciones informales construidas en madera.



Ilustración 37. Embarcadero de la Plaza de Mercado de Quibdó

8.3.1.4. Embarcadero de Transporte Fluvial Mixto

Este embarcadero está ubicado cerca al SENA de la ciudad de Quibdó muy cerca al malecón, allí opera el transporte fluvial de carga y pasajeros mediante embarcaciones de madera y de hierro.



Ilustración 38. Embarcadero de Transporte Fluvial Mixto



Con respecto a la situación de formalidad e informalidad de la prestación del servicio de transporte fluvial, se precisa que el nivel de informalidad es mucho mayor al de formalidad, considerando la cantidad de usuarios que se transportan de esta manera, así las cosas se encontró que las únicas empresas habilitadas para la prestación del servicio operan en el malecón del municipio son las siguientes:

- Trans Atrato con NIT. 900166813-9.
- Atracariba con NIT.901108717-6.
- Transportes y Mensajería las Mercedes con NIT.800195613-3.
- Trans Mar y Rio con NIT. 901068514-5.

Las empresas realizan la expedición de tiquetes ubicándose debajo de un árbol, pues la infraestructura existente no ofrece una zona adecuada como taquilla.

8.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para promover la formalización del servicio de transporte fluvial del municipio y generar las condiciones óptimas de la infraestructura disponible, para la adecuada prestación del servicio.



IX. MUNICIPIO DE TADÓ

Tabla 12 Características Municipio de Tadó

Tabla de Resumen			
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio San Juan		
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2		
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si		
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No		
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si		
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No		
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información		
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin Información		
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No		
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna		

9.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de caracterización fluvial del municipio de Tadó - Chocó, se evidenciaron dos (2) muelles y/o embarcaderos en los cuales se presta el servicio de transporte fluvial principalmente mediante embarcaciones de madera, en el municipio se encontró ninguna empresa habilitada para la prestación del servicio público de transporte fluvial, de manera que la operación fluvial es netamente informal.

A continuación, se relaciona cada embarcadero identificado con sus principales características:

9.1.1. Embarcadero de carga de Tadó

Este embarcadero está ubicado en la parte posterior de la plaza de mercado del municipio, es utilizado por los agricultores para arribar al municipio con sus productos para ser vendidos en el mercado; su infraestructura está hecha de concreto, estructurada en forma de escaleras, las cuales se encuentran deterioradas debido a la humedad y el paso del tiempo.





Ilustración 39. Embarcadero de carga de Tadó

9.1.2. Embarcadero de pasajeros de Tadó

Es utilizado para el embarque y desembarque de pasajeros, aunque durante la realización de la actividad no se evidenció operación en el lugar.





Ilustración 40. Embarcadero de Pasajeros Ubicado en la parte Inferior del Puente

9.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Pese a que el desarrollo de actividades de transporte fluvial en el municipio no son tan activas, con el propósito de evitar las situaciones de informalidad, se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención que sensibilicen sobra la importancia de operar en condiciones de calidad y seguridad.



X. MUNICIPIO DE ISTMINA

Tabla 13 Características Municipio de Istmina

Tabla de Resumen				
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio San Juan			
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2			
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si			
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si			
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si			
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No			
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información			
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información			
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No			
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna			

10.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 14. Empresas de Istmina registradas en VIGIA⁶

NIT	Denominación y Razón Social	
900925459	TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL LA SANJUANEÑA LTDA	
901381963	KEY JULIETH SAS	

⁶ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.



10.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Istmina son las siguientes:

Tabla 15. Rutas Fluviales Municipio de Istmina⁷

Zona de Operación		C	Zana da anavasión	
Nodo 1	Nodo 2	Embarcaciones	Zona de operación	
Istmina	Bajo Calima	Chalupas	Ríos San Juan, Baudó y afluentes	
Istmina	Sipi	Chalupas	Ríos San Juan, Baudó y afluentes	
Chiquichochi		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Sardina		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Boca de Suruco		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Puerto Murillo		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Andagoya		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Noanamá		Chalupa	Río San Juan y afluentes	
Condoto	Novita	Lancha	Río San Juan y Afluentes	
Puerto Meluk		Chalupa	Río Baudó y afluentes	
Cugucho		Chalupa	Río Baudó y afluentes	
Chachajo		Chalupa	Río Baudó y afluentes	
Puerto Echeverri		Chalupa	Río Baudó y afluentes	
Pizarro	Puerto Meluk	Lancha	Río Baudó entre Pizarro- Puerto Meluk- Pie de Pato	
Pie de Pato	Puerto Meluk	Lancha	Río Baudó entre Pizarro- Puerto Meluk- Pie de Pato	
Istmina	Docordó	Chalupa	Río San Juan y Afluentes	
Sipi	Istmina	Chalupa	Río San Juan y Afluentes	

⁷ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



10.3. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Istmina se identificaron dos puntos desde los cuales se realiza la operación fluvial del municipio, los cuales se describen a continuación:

10.3.1. Embarcadero Municipal

Este embarcadero es de la administración municipal, es utilizado por los particulares que ejercen la actividad de transporte fluvial de manera informal, mediante embarcaciones de hierro y madera; desde allí también operan las cuatro (4) empresas que se encuentran habilitadas por el Ministerio de Transporte, las cuales emplean embarcaciones en fibra de vidrio y son las siguientes:

- Transporte Fluvial Especial Expreso la Saca con NIT: 901251991-9.
- Transporte Fluvial Especial la Sanjuaneña con NIT: 900925459-1.
- Expreso San Juan con NIT: 900130073.
- TransFluviales San Juan con NIT:900130754-7.

Con respecto a la infraestructura, el lugar cuenta con unas escaleras y una rampa, ambas construidas en concreto y deterioradas debido al paso del tiempo.



Ilustración 41. Embarcadero Municipal de Istmina

10.3.2. Embarcadero de San Agustín

El embarcadero se encuentra ubicado en la parte inferior del puente sobre el barrio San Agustín, que de acuerdo a lo indagado es utilizado para el transporte de víveres y personas, mediante embarcaciones de hierro y madera que desarrollan la prestación del servicio en condiciones de informalidad.





Ilustración 42. Embarcadero de San Agustín

10.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Existe desconocimiento sobre las normas de transporte fluvial por parte de los transportadores, las autoridades locales y los usuarios.
- Se requiere la construcción y/o adecuación de infraestructura fluvial que garantice condiciones de seguridad para la operación fluvial del municipio.



XI. MUNICIPIO DE NOVITA

Tabla 16 Características Municipio de Novita

Tabla de Resumen			
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Tamaná		
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1		
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si		
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No		
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si		
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No		
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información		
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información		
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No		
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna		

11.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial adelantado en el municipio de Novita - Chocó por esta Superintendencia de Transporte, se identificó un (1) muelle y/o embarcadero en el cual se adelantan actividades relacionadas con el transporte fluvial mixto por parte de particulares, mediante el empleo de embarcaciones de hierro, dada la situación hidrográfica que ofrece el río Tamaná frente a las formaciones rocosas.

La infraestructura del embarcadero está construida en concreto, a sus alrededores se ubican sitios de comercio, en los cuales se expenden bebidas y venta de víveres a los usuarios; por otra parte, en cuanto a las condiciones de prestación del servicio refiere, se advirtió que se desarrolla sin el cumplimiento de los requisitos de seguridad, bioseguridad e higiene.





Ilustración 43. Embarcadero de Novita

11.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La prestación del servicio de transporte fluvial del municipio se realiza de manera informal.
- Se requieren acciones por parte de las autoridades competentes que permitan promover la prestación del servicio de transporte fluvial en condiciones de seguridad.



XII. MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Tabla 17 Características Municipio de Riosucio

Tabla de Resumen				
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Atrato			
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2			
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No			
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si			
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si			
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No			
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información			
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información			
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No			
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial			

12.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Riosucio localizado al norte del departamento de Chocó, durante el ejercicio de caracterización fluvial adelantado por la Superintendencia de Transporte en compañía de la inspección fluvial del lugar, se evidenció que en la zona se realizan actividades de pesca y se presta el servicio público de transporte fluvial mixto ,es decir de pasajeros y de carga, allí se identificaron dos (2) muelles y/o embarcaderos conocidos comúnmente como Muelle Bocachico de Riosucio Chocó y Muelle Barrio Escolar Riosucio.

12.1.1. Muelle Bocachico de Riosucio Chocó

El muelle Bocachico se encuentra localizado en el casco urbano en la margen occidental del río Atrato, desde allí se realiza la operación de embarque y desembarque de pasajeros, su naturaleza es de carácter público y se encuentra bajo la administración de una persona natural, que tiene entre sus labores diligenciar la planilla de viaje y atención en la taquilla, de igual forma cada embarcación cuenta con un tripulante que es el que organiza el equipaje de los usuarios y coordina el ingreso a la embarcación, siendo necesario mencionar que de acuerdo a lo informado por habitantes de la zona, no se tiene conocimiento de la persona y/o empresa que realizó la construcción o instalación de la infraestructura, la cual fue entregada en la anterior administración municipal.

Con respecto a su infraestructura, la misma se encuentra en regular estado, pues le faltan algunas tablas a la plataforma, el ingreso al muelle se realiza a través de un tablón y la estructura no cuenta



con pasamanos; de forma específica, consiste en un muelle flotante en madera que mide aproximadamente trece (13) metros de largo, sin acceso a personas con movilidad reducida, no cuenta con defensas, bitas o escaramuzas, no se encuentran señalizaciones, no cuenta con pasamanos, no cuenta con zona de servicios, ni zona comercial.



Ilustración 44. Muelle Bocachico de Riosucio Chocó















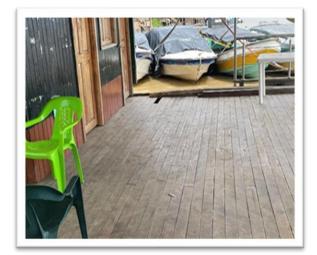




Ilustración 45. Características del Muelle Bocachico de Riosucio Chocó



12.1.2. Muelle Barrio Escolar Riosucio

El Embarcadero Barrio Escolar fue construido por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, según lo informado se encuentra inactivo y está localizado en el casco urbano en la margen occidental del río Atrato, ubicado al frente del Parque del Bocachico, que es de despacho de pasajeros para los destinos de Turbo y Quibdó y lugar para que las embarcaciones de carga arriben en cualquier punto de la ribera del río.

Con respecto a su infraestructura, consiste en un muelle de concreto de veintiséis (26) metros de largo, sin acceso a personas con movilidad reducida, no cuenta con defensas, bitas o escaramuzas, no cuenta con señalizaciones, no cuenta con pasamanos y no cuenta con zona de servicios, ni zona comercial.







Ilustración 46. Muelle Barrio Escolar Riosucio



Con respecto a la situación de formalidad e informalidad, en el municipio operan cuatro (4) empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte, la cuales cubren la ruta de Turbo a Quibdó y viceversa, entre ellas como municipio intermedio se encuentra Riosucio, las empresas son las siguientes:

- Trans Atrato NIT. 900166813-9.
- Atracariba NIT. 901108717-6.
- Transportes y Mensajería las Mercedes NIT.800195613-3.
- Trans Mar y Río NIT.901068514-5.

En el operativo también se observó gran cantidad de embarcaciones tipo chalupa, lanchas y canoas con motor, propiedad de particulares navegando sin elementos de seguridad, sin licencia de tripulantes y sin hacer uso del chaleco salvavidas; cuyos propietarios informaron que en la región la mayoría de las familias cuentan con estas embarcaciones para transportarse de un lugar a otro, pese a lo anterior esta circunstancia facilita la informalidad, principalmente por tres (3) razones:

- Las empresas de transporte fluvial no cubren las rutas hacia las veredas del municipio los habitantes se ven en la obligación de transportarse en embarcaciones tipo chalupa, lanchas y canoas con motor de propiedad de particulares, quienes generan un cobro por el transporte.
- Conforme a lo manifestado por los habitantes de la zona, en temporada de lluvia también se genera informalidad, pues se inundan las vías terrestres y por tanto, la mayoría de la población debe transportarse de manera fluvial, lo que implica que en varias oportunidades se presente un cobro para transportarlos.
- 3. Como consecuencia a la poca cantidad de empresas habilitadas y de rutas que suplan las necesidades de movilización de los habitantes de la zona.

A continuación, el registro fotográfico del transporte fluvial mixto en situación de informalidad:

















Ilustración 47. Transporte Fluvial Informal en Riosucio



De otra parte, frente a las condiciones de seguridad, bioseguridad e higiene, se observó que sobre todo en el muelle flotante de pasajeros Bocachico no son las mejores, dado que, se evidencian residuos sólidos al ingreso del muelle.







Ilustración 48. Condiciones de Higiene

En cuanto a la infraestructura de los muelles, inicialmente no garantizan el acceso a personas con movilidad reducida y el embarque se realiza con los equipos en movimiento.

12.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La operación fluvial el municipio es de carácter mixto y se realiza desde el muelle Bocachico, el cual carece de condiciones de seguridad para la prestación del servicio.
- El transporte informal del municipio cubre rutas no realizadas por las empresas debidamente habilitadas para la prestación del servicio.
- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención con el fin de sensibilizar sobre la importancia de contar con condiciones mínimas de seguridad en la prestación del servicio.



XIII. MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO

Tabla 18 Características Municipio de Medio Atrato

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Atrato
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Sin información
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

13.1. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial realizado en el municipio Medio Atrato - Chocó, cuya cabecera municipal es la localidad de Beté, se evidenció la prestación del servicio de transporte fluvial mixto, es decir, de pasajeros y de carga y el ejercicio de otras actividades como la minería y la pesca, las cuales son fuente económica en el municipio.

Durante el recorrido se identificó un (1) muelle y/o embarcadero, ubicado en la localidad de Beté, cuya infraestructura está conformada por una plataforma de cemento, la cual es también un mirador que presenta debilitamiento en sus columnas y unas escaleras que conducen hacia el río Atrato, para abordar las embarcaciones, que por lo general son de fibra de vidrio y madera.

Respecto de la situación de formalidad e informalidad en el lugar, se advirtió que la mayoría de la población cuenta con embarcaciones para transportarse de una orilla del rio a la otra y para otros fines personales, no obstante, tal situación hace proclive a la informalidad y la accidentalidad en el municipio, debido a que en algunos casos se genera cobro por transportar a otros habitantes de la zona y/o sus víveres o mercancías, además de que cuando se genera la prestación del servicio por parte de particulares, el mismo se realiza sin ningún elemento de protección y condición de seguridad para usuario y tripulantes de las embarcaciones.



En contraste, también se observó que en el muelle operan cuatro (4) empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte fluvial, las cuales se relacionan seguidamente:

- Trans Atrato con NIT. 900166813-9.
- Atracariba con NIT. 901108717-6.
- Transportes y Mensajería las Mercedes con NIT. 800195613-3.
- Trans Mary Rio con NIT. 901068514-5.



Ilustración 49. Embarcadero de Medio Atrato - Beté

13.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el inicio de acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para garantizar el uso mínimo de elementos de seguridad en la prestación del servicio y promover la formalización fluvial.
- Se requieren acciones de construcción y/o adecuación de la infraestructura fluvial del municipio, para garantizar la seguridad de la operación portuaria, los transportadores y los usuarios.



XIV. MUNICIPIO DE BOJAYÁ

Tabla 19 Características Municipio de Bojayá

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Atrato
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

14.1. Operación fluvial del municipio

En el operativo de georreferenciación fluvial realizado en el municipio de Bojayá - Chocó, cuya cabecera municipal es la localidad de Bellavista, se evidenció el desarrollo de actividades agrícolas, madereras, de pesca y transporte fluvial mixto, sobre esta última se identificó un (1) embarcadero cuya estructura está conformada por una sola plataforma que es utilizada para el atraque y abordaje de las embarcaciones y unas escaleras artesanales que terminan en tierra inestable, las cuales están deterioradas y socavadas por la erosión, lo que implica que no son accesibles para personas con movilidad reducida.

De otra parte, sobre la situación de formalidad e informalidad en el lugar, se advirtió que la mayoría de la población cuenta con embarcaciones para transportarse de una orilla del rio a la otra y para otros fines personales, no obstante, tal situación hace proclive la informalidad y la accidentalidad en el municipio, debido a que en algunos casos se genera un cobro por transportar a otros habitantes de la zona y/o sus víveres o mercancías; en contraste, también se observó que en el embarcadero opera la empresa Trans Atrato identificada con NIT. 900166813-9, la cual se encuentra habilitada para la prestación del servicio de transporte fluvial.





Ilustración 50. Panorámica de Bojayá





Ilustración 51. Embarcadero de Bojayá



14.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se requiere el inicio de acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de garantizar condiciones mínimas de seguridad en la prestación del servicio y promover la formalización de la prestación del servicio.



XV. MUNICIPIO CANTÓN DE SAN PABLO

Tabla 20 Características Municipio de Cantón de San Pablo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Quito
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

15.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio se realiza la prestación del servicio de transporte fluvial mediante embarcaciones principalmente de madera, en condiciones de informalidad y sin contar con los elementos mínimos de seguridad; el municipio no cuenta con ningún tipo de infraestructura, de manera que la operación se realiza desde la playa, misma que está rodeada por la espesa vegetación típica del departamento.





Ilustración 52. Playa y Embarcadero de Cantón de San Pablo



15.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- El transporte fluvial que se realiza en el municipio es de carácter informal para el traslado de víveres.
- El municipio no cuenta con ningún tipo de infraestructura para la operación fluvial.



XVI. MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN

Tabla 21 Características Municipio del Litoral del San Juan

Tabla de Resumen		
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río San Juan	
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	11	
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si	
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No	
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si	
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No	
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información	
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información	
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si	
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal	

16.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial en el municipio del Litoral de San Juan - Chocó, , se identificaron once (11) sitios en los cuales se ubican muelles y embarcadores públicos y privados, conocidos comúnmente como:

- 1. Muelle Los Toribios.
- 2. Muelle Turístico Municipal.
- 3. Muelle Municipal 2,
- 4. Muelle Daylon.
- 5. Muelle Gaspar.
- 6. Muelle Ricardino.
- 7. Muelle Los Jóvenes.
- 8. Muelle Principal Balsalito.
- 9. Muelle Memín.
- 10. Muelle del puente de la Iglesia.
- 11. Muelle ubicado cerca de la Registraduría,



Verificadas las condiciones de formalidad e informalidad con la que se desarrollan actividades fluviales en el municipio, se pudo advertir la prestación del servicio de transporte fluvial por parte de las siguientes empresas:

- TRANSFLUVIALES SAN JUAN S.A.S., identificada con NIT 900.130.754-7, que según lo informado cuenta con sede principal en el Bajo Calima, no obstante, en el Litoral de San Juan opera en una tienda con una persona encargada de los despachos y realizando principalmente las siguientes rutas:
 - Bajo Calima Docordó.
 - Bajo Calima Istmina.
 - Docordó Palestina.
- CORDOBA IBARGUEN HEIDY MILENY (VIAJES Y SERVICIOS CALIMAR), de propiedad de una persona natural, que de acuerdo a lo informado cuenta con dos (2) embarcaciones, para realizar la ruta Docordó - Bajo Calima los días martes, viernes y sábados.
- SHELCY MAR, afiliada a la empresa SAYAMAR, identificada con NIT 900.654.728, con oficina principal en el muelle turístico de Buenaventura, la cual realiza la ruta Buenaventura - Docordó de lunes a sábados.

16.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

 Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio del Litoral del San Juan.



XVII. MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN

Tabla 22 Características Municipio de Carmen del Darién

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Atrato
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

17.1. Operación fluvial del municipio

En el municipio se identificó un (1) muelle y/o embarcadero en el cual se desarrolla la prestación del servicio de transporte fluvial mixto, mediante embarcaciones de fibra de vidrio y madera y en general en buenas condiciones de seguridad, bioseguridad e higiene, para los usuarios, puesto que no se presenta aglomeraciones, se respeta el distanciamiento social y se hace uso adecuado de tapabocas.

Referente a la infraestructura del muelle, está conformada por dos (2) plataformas en concreto, una para el atraque de las embarcaciones y abordaje de las mismas y otra en la parte superior para esperar las embarcaciones, que a su vez sirve como mirador; en este muelle no todo los días se realizan rutas y/o viajes, ya que las empresas expresan que si no hay un número determinado de pasajeros no pueden realizar el viaje debido al costo del combustible y los costos de operación, lo que implica que los usuarios deban reprogramar sus viajes.

De otra parte, se advirtió que la mayoría de la población cuenta con embarcaciones para transportarse de una orilla del rio a la otra y para otros fines personales, no obstante, tal situación hace proclive a la informalidad y la accidentalidad en el municipio, debido a que en algunos casos se genera un cobro por transportar a otros habitantes de la zona y/o sus víveres o mercancías.





Ilustración 53. Muelle de Curvarado



Ilustración 54. Plataforma de espera en el Muelle de Curvarado

17.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio del Carmen del Darién.

